

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A
QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (UE) 2020/852**

DUNAS VALOR EQUILIBRADO FI

Código LEI: 54930067K5DZ3IKMR192

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 31,50% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- Medioambientales: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).

- Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

A 31/12/2024, el 70,30% del patrimonio del producto financiero promovía estas características.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad? ¿... y en comparación con periodos anteriores?***

A 31/12/2024, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Contribución a ODS**

Para la verificación de la promoción de características medioambientales y/o sociales se analiza el compromiso de las compañías con los ODS mencionados anteriormente.

A 31/12/2024, el 61,53% del patrimonio contribuía al menos a uno de los ODS medioambientales y a uno de los ODS sociales seguidos a través de sus actividades. A 31/12/2023, este porcentaje era del 61,02%.

La diferencia entre el 70,30% de promoción de las características ESG y el 61,53% de contribución a ODS indicado anteriormente procede de inversiones en bonos ESG de compañías que no contribuyen a ODS y en fondos clasificados como artículo 8 y 9 según el Reglamento SFDR.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la fabricación de armas controvertidas, la pornografía, los casinos y empresas de juego (excluidas las de titularidad de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales), el carbón y la producción de tabaco.

A 31/12/2024, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos. En 2023 tampoco existía ninguna inversión que incumpliera estos criterios.

- **Indicador III: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite sobre el nivel de controversias máximo permitido de acuerdo con la metodología interna de gestión.

Tanto en 2024 como en 2023, el producto no mantenía ninguna inversión en compañías con nivel de controversia no aceptable.

El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 52,33% sobre el patrimonio del producto, frente a un 55,48% en 2023.

- **Indicador IV: Rating ESG**

El producto financiero busca mantener a lo largo de los periodos de referencia un Rating ESG mínimo de BBB. Este es un dato generado a

través de un modelo interno que se genera a partir del proveedor externo de información ESG o, en caso de no haber dato, de un proxy basado en un modelo interno. Este Rating ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para el cálculo del Rating ESG se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin Rating ESG.

A 31/12/2024, el rating ESG promedio de la cartera era de AA, manteniendo el ranking ESG de cierre de 2023.

- **Indicador V: Exposición a compañías con Rating ESG inferior a BBB o sin Rating ESG**

Este porcentaje no incluirá los bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad, sociales o de transición climática, así como las IIC que hayan sido clasificados como artículo 8 o 9 según el Reglamento SFDR.

A 31/12/2024, la exposición era del 4,54% sobre el patrimonio del producto, frente al 3,88% que mantenía a cierre de 2023. Este porcentaje está compuesto por bonos (rating inferior a BBB), fondos de inversión (sin rating ESG) y fondos de capital riesgo (sin rating ESG).

- **Indicador VI: Indicadores de incidencias adversas**

Se realiza el seguimiento de diferentes indicadores de incidencias adversas. Los tres primeros corresponden a indicadores del cuadro 1 del Anexo I de las RTS, mientras que los restantes son KPIs relevantes para el producto seleccionados por la gestora. A continuación, se muestra la evolución entre 2023 y 2024 tanto de los indicadores como de su cobertura.

Indicadores	Parámetro	Incidencia 31/12/2024	Incidencia 31/12/2023	Cobertura 31/12/2024	Cobertura 31/12/2023
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de energía no renovable sobre el total de energía producida/consumida	Consumo: 54% Producción: 33%	Consumo: 42% Producción: 51%	Consumo: 29% Producción: 5%	Consumo: 43% Producción: 5%
Intensidad de GEI en las empresas en las que se invierte	Toneladas CO2e	998	499	74%	63%
Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,93%	38,01%	63%	55%
Ausencia Código Conducta Proveedores	Proporción de inversiones que no disponen de iniciativas para reducir el riesgo social asociados a los proveedores (condiciones laborales, trabajo infantil, salario mínimo...)	2,34%	10,83%	48%	51%
% de consejeros independientes	Proporción de consejeros independientes sobre el total	61,53%	68,31%	51%	43%

	de miembros del Consejo de Administración				
Presidente independiente	Proporción de inversiones que tienen un Presidente independiente en su Consejo de Administración	24,38%	22,75%	51%	43%

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 20% del patrimonio según la metodología interna, que dependerá del cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Inversiones sostenibles indirectas:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.

2. Inversiones sostenibles directas:

- Los bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática. Estas inversiones contribuyen a financiar proyectos sostenibles y tienen un beneficio medioambiental y/o social.
- Las inversiones en compañías que contribuyan al menos a un objetivo medioambiental y un objetivo social de los siguientes ODS:
 - Medioambiental: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
 - Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

Las compañías que contribuyan a los ODS deberán cumplir además con los límites internos establecidos respecto al rating ESG y al nivel de controversias no aceptables de acuerdo con la metodología interna de gestión de controversias.

La contribución a estos ODS se obtiene identificando las compañías que tienen un compromiso con la contribución a los ODS indicados anteriormente.

A 31/12/2024, el 31,50% del patrimonio del producto estaba invertido en compañías consideradas sostenibles medioambientalmente y/o socialmente. Este porcentaje se compone de la siguiente tipología de inversiones:



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicadores	% Patrimonio
Bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible)	14,42%
IIC artículo 8 SFDR en su porcentaje de inversión sostenible correspondiente	2,74%
IIC artículo 9 SFDR (100% sostenible)	0,66%
Inversión directa que contribuye a ODS (en una proporción dependiendo de su rating ESG)	13,68%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, se realizará el seguimiento anual (mediante medias trimestrales) del principio de no causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social (DNSH, por sus siglas en inglés) mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La selección de los activos a invertir que pertenecerán al porcentaje de inversión sostenible tendrá como referencia su adecuación, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto, a partir de indicadores del Anexo I de las RTS del Reglamento SFDR.

A 31/12/2024, un 1,46% del patrimonio presentaba infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, un 17,71% del patrimonio del producto presentaba insuficientes procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de estos Principios y Líneas Directrices.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar

significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los resultados que se presentan son elaborados como la media de los cuatro trimestres del año, tanto para el 2023 como 2024.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Inversiones más importantes		Sector	Subsector	% de activos	País
1.	Iic. Dunas Valor Prudente (Clase I)	Fondos	Fondo Asset Allocation	8,36%	España
2.	Cc-Eur-Cecabank	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	5,18%	España
3.	Cc-Eur-Unicaja Banco, S.A.	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	4,02%	España
4.	Bn. Dhl 0.05 30/06/2025	Industria	Transporte	2,15%	Alemania
5.	Bn. C.Agricole Autobank Float 18/07/2027	Financiero	Servicios Financieros Diversificados	1,96%	Irlanda

6.	Bn. Leasys Float 4.633 08/04/2026	Consumo, No Cíclico	Servicios Comerciales	1,92%	Italia
7.	Bn. Mitsubishi Capital Float 30/04/2026	Financiero	Servicios Financieros Diversificados	1,91%	Reino Unido
8.	Bn. Swiss Life 4.375 Perp (16/06/2025)	Financiero	Seguros	1,88%	Suiza
9.	Bn. Cred.Agricola 8.375 Var 04/07/2027	Financiero	Bancos	1,63%	Portugal
10.	Bn. Fidelity Int. 2.50 04/11/2026	Financiero	Servicios Financieros Diversificados	1,59%	Islas Bermudas
11.	Bn. Umicore 0.00 23/06/2025	Materiales Básicos	Productos Químicos	1,52%	Bélgica
12.	Cc-Eur-Banca March, S.A.	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	1,46%	España
13.	Bn. Caixa Montepio 5.625 Var 29/05/2028	Financiero	Bancos	1,46%	Portugal
14.	Bn. At&T 2.875 Perp (01/05/2025)	Comunicaciones	Telecomunicaciones	1,43%	Estados Unidos
15.	Bn. Canadian Imp.Bank Float 18/10/2028	Financiero	Bancos	1,43%	Canadá

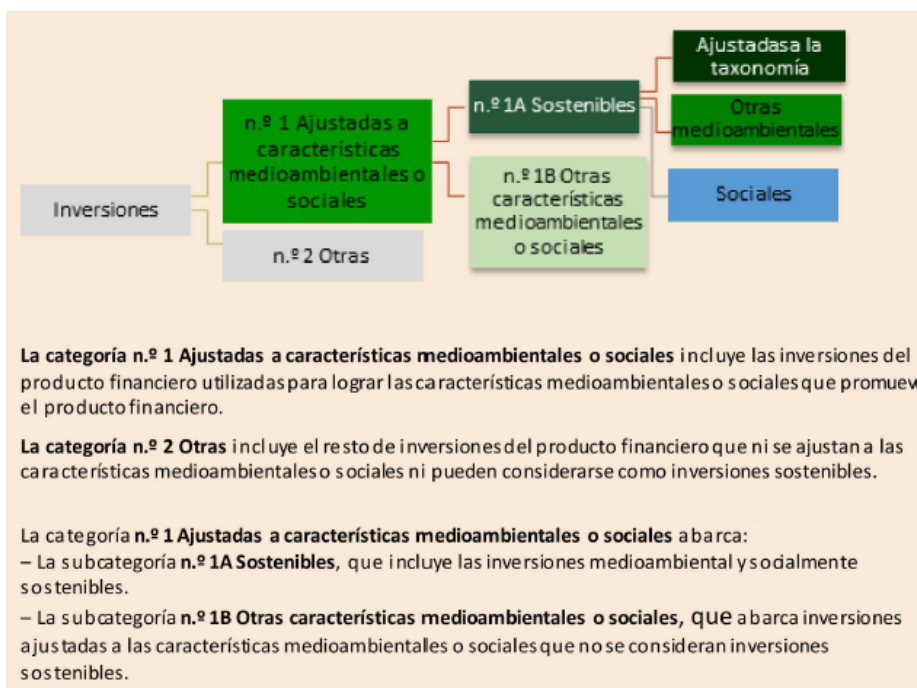


La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Este producto financiero ha asignado sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se ha invertido un 70,30% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 31,50% del patrimonio en inversiones sostenibles.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	% Patrimonio
Financiero	43,6%
Fondos de inversión	12,0%
Industria	11,1%
Consumo, No Cíclico	5,9%
Consumo, Cíclico	5,0%
Materiales Básicos	4,6%
Utilities	4,4%
Comunicaciones	3,1%
Energía	3,0%
Valores Hipotecarios	2,9%
Gobierno	2,6%
Tecnología	1,7%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

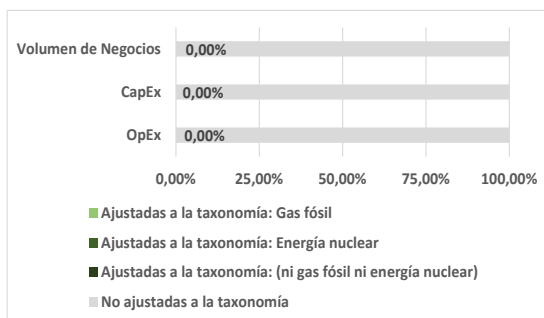
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

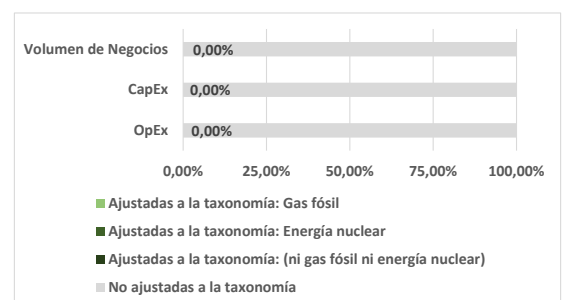
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 99,40% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

NA

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El 31,50% del patrimonio del producto son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos verdes y/o contribuyen a uno de los ODS medioambientales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS medioambientales	26,87%
Bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible) de compañías que no contribuyen a ODS medioambientales	1,22%
IIC artículo 8 y 9 SFDR	3,40%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 29,89% del patrimonio del producto son inversiones socialmente sostenibles. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos sociales y/o contribuyen a uno de los ODS sociales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS sociales	26,87%
IIC artículo 8 y 9 SFDR	3,02%



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» a 31/12/2024 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales (promoción de ODS, rating ESG mínimo...).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2024, se mantienen los procedimientos de control y seguimiento del riesgo de sostenibilidad en el producto financiero con el objetivo de monitorizar el cumplimiento de los compromisos mínimos de promoción de características medioambientales y/o sociales y de inversión sostenible.

DUNAS CAPITAL dispone de un comité de sostenibilidad ESG trimestral que tiene como finalidad la aprobación de criterios ESG de aplicación a la gama de productos de la entidad y la revisión del cumplimiento de los compromisos ESG de dichos productos.

Adicionalmente, DUNAS CAPITAL ha llevado a cabo labores de engagement con las compañías invertidas para obtener información adicional acerca de su estrategia en materia de sostenibilidad.



Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Cuadro 1						
Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad						
DUNAS CAPITAL SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005741316						
DUNAS VALOR EQUILIBRADO FI (LEI 54930067K5DZ3IKMR192) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de DUNAS VALOR EQUILIBRADO FI. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el periodo de referencia del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024.						
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia Diciembre 2024	Incidencia Diciembre 2023	Justificación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	10.844	4.483	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando en 6.361 tons CO2e Mayor contribuidor: Voestalpine AG	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.

	Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	1.197	572	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando en 625 tons CO2e Mayor contribuidor: Cepsa Finance SA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
	Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	69.804	30.878	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando en 38.926 tons CO2e Mayor contribuidor: Cepsa Finance SA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
	Total GEI (tons CO2e)	81.489	36.829	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando en 44.660 tons CO2e Mayor contribuidor: Cepsa Finance SA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	770	492	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando en 279 tons CO2e / EUR M invertido Mayor contribuidor: Cepsa Finance SA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	998	499	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando en 499 tons CO2e / EUR M revenue Mayor contribuidor: Anima Holding SPA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,04	0,25	Se produce una mejora del indicador, disminuyendo 0,21 (tons / EUR M invested) Mayor contribuidor: TotalEnergies SE	
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,76	0,45	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando 0,32 (tons / EUR M invested) Mayor contribuidor: Arkema	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	1,46%	1,57%	Se produce una mejora del indicador, disminuyendo un 0,11% Mayor contribuidor: Eni SPA	

11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	17,71%	10,59%	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando un 7,12% Mayor contribuidor: Umicore SA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	11,16%	22,49%	Se produce una mejora del indicador, disminuyendo un 11,33% Mayor contribuidor: Mitsubishi HC Capital Uk PLC	
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,93%	38,01%	Se produce un empeoramiento del indicador, disminuyendo un 1,08%	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,01%	Se produce una mejora del indicador, no existiendo exposición a armas controvertidas.	

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO ₂ e / EUR M GDP)	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A
----------------------	---	--	-----	-----	-----

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	N/A	
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	7,24%	4,87%	Se produce un empeoramiento del indicador, aumentando un 2,38%. Mayor contribuidor: CA Auto Bank SPA	Se monitorizará la evolución del indicador durante el año 2025.
Asuntos sociales y laborales	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	4,88%	6,56%	Se produce una mejora del indicador, disminuyendo un 1,68%. Mayor contribuidor: Slovenska Sporitelna AS	
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada en diciembre de 2021. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de integración del riesgo de sostenibilidad a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias. Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado. Actualmente se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas para los fondos de inversión en cartera.						

Políticas de implicación

La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán, labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.

Los principales indicadores seguidos son: intensidad GEI en las empresas en las que se invierte (PIA 3 cuadro 1), proporción de producción y consumo de energía no renovable (PIA 5 cuadro 1), diversidad de género en la junta directiva (PIA 13 cuadro 1) y ausencia de código de conducta de los proveedores (PIA 4 cuadro 3). La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

Los indicadores de 2024 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se ha comparado con los datos de 2023.